

RESOLUCIÓN N° 635
FECHA: 29 de diciembre de 2025

**POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS LIBERACIÓN DE SALDOS DE
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN EL
PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA VIGENCIA FISCAL
2025**

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
En uso de sus facultades Constitucionales, Legales, Ordenanzaes y,

CONSIDERANDO

Que durante la vigencia fiscal 2025, hasta la fecha se han expedido Certificados de Disponibilidad Presupuestal que han generado saldos de disponibilidad, por presentarse registros presupuestales por menor valor así:

REGISTRO			OBLIGACIONES		SALDO A LIBERAR
#	FECHA	VALOR	BENEFICIARIO	VALOR	
725	24/072025	\$9.950.000	Servicios profesionales de ingeniería INGESERVIP	\$9.855.757.18	\$94.243.88
436	12/05/2025	\$ 17.280.000	EQS Dotaciones	\$ 16.337.985.9	942.014.10
144	25/02/2025	\$ 1012	Combustibles la Granja	\$ 16.500.000	\$ 1.012
TOTAL RECURSO A LIBERAR					\$ 1.037.269.98

Que estos recursos se encuentran libres de afectación presupuestal, por lo tanto, debe liberarse la diferencia entre el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el valor del Registro Presupuestal.

Que por todo lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible por estar libre de afectación presupuestal los siguientes recursos provenientes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal registrados por menor valor, así:

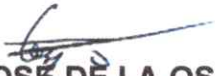
REGISTRO			OBLIGACIONES		SALDO A LIBERAR
#	FECHA	VALOR	BENEFICIARIO	VALOR	
725	24/072025	\$9.950.000	Servicios profesionales de ingeniería INGESERVIP	\$9.855.757.18	\$94.243.88
436	12/05/2025	\$ 17.280.000	EQS Dotaciones	\$ 16.337.985.9	942.014.10
144	25/02/2025	\$ 1012	Combustibles la Granja	\$ 16.500.000	\$ 1.012
TOTAL RECURSO A LIBERAR					\$ 1.037.269.98

RESOLUCIÓN N° 635
FECHA: 29 de diciembre de 2025

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo – Sucre, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.



GABRIEL JOSÉ DE LA OSSA OLMOS
Contralor General del Departamento de Sucre



Proyectó: Fabio Sierra - Jefe Presupuesto
Revisó: Diego Lara - Asesor Jurídico